REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO 006 LABORAL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)

Fijación Estado

Fecha Impresión: 09/08/2022

Estado No 097 Entre: 10/08/2022 y 10/08/2022 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Demandado /	011.4	Fecha del	Cuad.	E.P.	M. D.	
		Denunciante	Procesado	Objeto	Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620090014900	Ordinario	BENJAMIN - USECHE LOPEZ	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Se ordena pago de depósito judicial. Se requiere a secretaría para que realice liquidación de costas. JFC	9/08/2022			
73001310500620170009200	Ordinario	CONSORCIO DE REMANENTES PAR TELECOM	IVAN - MOLINA PEREZ	Se ordena a secretaría correr el traslado respecto del recurso de reposición presentado. JFC	9/08/2022			
73001310500620180016600	Ordinario	LEONOR ROJAS GORDILLO	UGPP	Se dispone correr traslado a la parte ejecutante de las excepciones propuestas por la parte ejecutada. Se reconoce personería. JFC	9/08/2022			
73001310500620180032500	Ordinario	EMILGEN - GIL BARBOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se ordena pago del depósito judicial. Cumplido lo anterior, vuelva las diligencias al archivo. JFC	9/08/2022			
73001310500620180037600	Ejecutivo	JORGE LUIS BARRERA ROJAS	CLINICA MINERVA SA EN LIQUIDACION 890.700.163-5	Se aprueba liquidación de costas. JFC	9/08/2022			
73001310500620190010300	Ordinario	AURORA - VANEGAS RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES NIT.900.336.004-7 Y OTRO(S)	Se abstiene de librar mandamiento de pago. Se pone en conocimiento de la parte actora depósitos judiciales. JFC	9/08/2022			
73001310500620190030300	Ordinario	JERONIMO PULECIO ZAPATA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. JFC	9/08/2022			
73001310500620190035300	Ordinario	DIEGO FERNANDO - ECHEVERRY	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se aprueba liquidación de costas. JFC	9/08/2022			
73001310500620190040600	Ordinario	ALBINA LOPEZ ROA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se aprueba liquidación de costas. JFC	9/08/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM) Estado No 097 Entre: 10/08/2022 y 10/08/2022 Página: 2

		Demandante / Demandado /			Fecha del	I		
Numero Expediente	Clase de Proceso	Denunciante /	Procesado	Objeto	Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620200005600	Ordinario	LIDIER - GOMEZ RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Libra mandamiento de pago y dispone notificación de manera personal. Decreta medida cautelar. JFC	9/08/2022			
73001310500620200008700	Ordinario	LUIS EDUARDO TRUJILLO OLAYA	DEPARTAMENTO DEL TOLIMA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y HABITAT	Declara falta de jurisdicción y competencia para conocer del proceso. Se remite las diligencias a los Juzgados Administrativos de Ibagué. JFC	9/08/2022			
73001310500620200018800	Ordinario	JAVIER ANDRES - OYOLA MARTINEZ	CONSTRUCTORA CONCONCRETO S.A. Y OTRO(S)	Se conmina a la parte actora para que agote el envío del citatorio a PERFILES S.A.S. EN LIQUIDACION en la dirección referida. JFC	9/08/2022			
73001310500620200019300	Ordinario	CARLOS ALBERTO - RIVEROS PEREZ	FULLER MANTENIMIENTO S.A.	Previo a resolver la solicitud, se requiere a la parte actora para que aporte el certificado de existencia y representación legal de la ejecutada actualizado. JFC	9/08/2022			
3001310500620200025200	Ordinario	GIOVANNY PUENTES MEJIA	SEGURIDAD NAPOLES LTDA	Se admite reforma a la demanda y concede térmio de 5 días para correr traslado de la misma. JFC	9/08/2022			
73001310500620210000400	Ordinario	WENDY CATALINA ARENAS CALLE	BWELLEMED COLOMBIA S.A.S.	Se ordena seguir adelante la ejecución. Se ordena a las partes para que aporten liquidación del crédito. Condenar a la ejecutada. JFC	9/08/2022			
73001310500620210010300	Ordinario	KAREN LICED FERREIRA CAPERA	EMPRESA RUA SANTAFE DE VARSOVIA SAS NIT 9009397920 Y OTRO(S)	Se ordena seguir adelante con la ejecución. Se ordena a las partes allegar liquidación del crédito. Se condena a la parte ejecutada. Se levantan medidas cautelares. JFC	9/08/2022			
3001310500620210015000	Ordinario	CARLOS ARTURO PACHECO BUITRAGO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Ante la solciitud de aplazamiento elevada por la parte demandante, es del caso reprogramarla y se dispone el día 11 de octubre de 2022 a las 2:00 p.m. JFC	9/08/2022			
73001310500620210015600	Ordinario	PEDRO LUIS PEÑA BAEZ	ANDRES JULIAN DURAN SAAVEDRA	En atención a la situación de orden personal presentada durante la realización de la audiencia del art. 80 del CPTSS es del caso reprogramar la audiencia. Se señala el 24 de agosto de 2022 a las 2:00 p.m. JFC	9/08/2022			
73001310500620210023900	Ordinario	ROSA ELENA REYES DE SANTAMARIA Y OTRO(S)	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Se conmina a la parte actora para que agote los trámites correspondientes en dichas direcciones. JFC	9/08/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM) Estado No 097 Entre: 10/08/2022 y 10/08/2022 Página: 3

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad.	Folio	Mag. Ponente
73001310500620220016900	Ordinario	MARÍA CRISTINA CARDONA ARIAS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Notifíquese a la ANDJE y al Ministerio Público. JFC	9/08/2022			
73001310500620220017500	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO - PAVA RUIZ	COLPENSIONES	Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Notifíquese a la ANDJE y al Ministerio Público. Se requiere a la parte actora. JFC	9/08/2022			
73001310500620220017800	Ordinario	MARIA CONSUELO ARIAS CORTES	COLFONDOS Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Notifíquese a la ANDJE y al Ministerio Público. JFC	9/08/2022			
73001310500620220018300	Ordinario	CONSUELO - NARANJO	CAMILO ALBERTO TORRES LOZANO Y OTRO(S)	Se inadmite demanda y concede término de 5 días para subsanar. Se reconoce personería. JFC	9/08/2022			
73001310500620220018700	Ordinario	ESPERANZA ROMERO RINCON	COLPENSIONES Y OTRO(S)	Se reconoce personería. Se admite demanda y dispone trámite de notificación. Notifíquese a la ANDJE y al Ministerio Público. Se requiere a la parte actora. JFC	9/08/2022			

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (8 AM). SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)